



ACTA DE SUBSANACIÓN

Nº Expediente:	GST25-0148		
Título del expediente:	"LIMPIEZA DE AGUAS ABRIGADAS DE LOS PUERTOS DE ALCÚDIA Y MAÓ"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO ARMONIZADO		
Tipo de contrato:	SERVICIO		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	LOTE 1 (Puerto de Alcúdia): 427.389,64 € LOTE 2 (Puerto de Maó): 221.686,31 € TOTAL: 649.075,95 €		
Fecha:	29 de julio de 2026	Hora:	10.05
Nº Sesión:	4	Carácter:	Extraordinaria

Presidente	Joan Gili Mulet
Secretario	Pedro Batlle Planells
Vocal	Olga Peñalver de Lamo
Vocal	Miguel Rigo Salvá

Orden del día

Subsanación de deficiencias en la documentación administrativa

Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.05 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de servicio de "LIMPIEZA DE AGUAS ABRIGADAS DE LOS PUERTOS DE ALCÚDIA Y MAÓ", formada por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. El presidente inicia la sesión.

Subsanación de deficiencias en la documentación administrativa

En primer lugar, se procede a la subsanación de las siguientes deficiencias detectadas en la documentación administrativa de la empresa ECOLMARE IBÉRICA, S.A., durante el acto de apertura de los sobres A y B, celebrado el pasado 22 de julio de 2026:

- "La empresa ECOLMARE IBÉRICA, S.A. presenta el documento de la Declaración Responsable sin firma electrónica"

Licitador	Subsana
ECOLMARE IBÉRICA, S.A.	SI



Observaciones:

En fecha 22 de julio de 2026 se notificó el requerimiento de subsanación a la empresa a la que se detectaron deficiencias en su documentación administrativa.

La empresa, ECOLMARE IBÉRICA, S.A., que presentó oferta a los lotes nº1 y nº2 del contrato, aportó la declaración responsable firmada electrónicamente en fecha 23 de julio de 2026.

Por todo ello, la Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:

- Admitir definitivamente las ofertas presentadas a los lotes nº1 y nº2 por la empresa ECOLMARE IBÉRICA, S.A., una vez subsanadas las deficiencias detectadas en su documentación administrativa.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los integrantes de la Mesa de Contratación.